


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1806	72613	13/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MCG ING. Y CONSTRUCCIONES S.A.

RUT EMPRESA: 96593020-5 N°: 7070

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 5384717

COMUNA: MAIPU CIUDAD:

DOMICILIO: LO ERRAZURIZ SANTIAGO EMAIL@: secretariagerenciamcg@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA DE ASFALTO MARCA CIFALI

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 17 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ LA LIGUA

LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ LA LIGUA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 260 Fecha Aprox. Viaje: 18/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 16 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ EZ3488 SemiRemolque ▶ JH8829 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	3.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	17	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/07/2011 FECHA HASTA ▶ 23/07/2011

COD_AUTENTIF:1762011718-1974-2010 - 4029-2010-0240314516

Ricardo Maturana Medringa
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje